de la región del Estado que cae al Noreste de la Sierra Madre, que conduce á Villaldama el « ojo de agua » de que se habló va siendo los caminos que á los poblados de esa zona conducen bastante malos, por tener que atravesar los desfiladeros de la Sierra, razón por la que más bien se comunica con el centro del país por Matehuala (San Luis Potosí) que se encuentra á unos 63 kilómetros al poniente.

Galeana. — A los 24° 49' 41" de latitud Norte y 0° 55' 55" de longitud Oeste y á 1.655 metros sobre el nivel del mar. Ciudad muy sana, « en el corazón de la Sierra Madre » tiene al Norte y Noreste la Sierra de Lagunillas en los cerros Labrador y Candelero. Un poco más lejos y en un mismo rumbo y al Poniente, se levanta otro ramal de la Sierra Madre, en el que se yerguen los cerros de los Rincones, Santa Rita, Santa Teresa (que vienen á quedar al Suroeste de la ciudad) y el de Potosí, al Noroeste de ella. Hacia el Sureste está la Sierra de la Poza, en donde se halla ron á predicar en el Reino el Evangelio, especialmente los P. P. Ar.

la corriente subterránea del mismo nombre. Galeana, antiguo Valle de San Pablo de Labradores, cuya población era de 1.045 habitantes (Censo de 1900, la de la Municipalidad ha aumentado en más de 1.500 en cuatro años) merece visitarse no solo por ser cabecera de una Municipalidad muy rica (maderas, por valor de \$17.000, frutas cerca de \$6.000, legumbres como \$15.000, productos de los cultivos más de \$62.000, manufacturas más de \$37 000, ganado por valor de más de \$250.000 en 1902), sino por los muchos lugares pintorescos é interesantes que tiene en sus contornos, tales, el Puente de Dios, la laguna de Labradores y el Pozo del Gavilán. Galeana, como Linares, Montemorelos y Cadereita tuvo su fería anual, que le fué concedida á mediados del siglo pasado y la que se celebraba en los ocho últimos días de enero. Sin tener ya mucha importancia comercial se efectúa aún lo mismo que aquellas, con el carácter más bien de festejos públicos anuales.

Además de estas siete únicas ciudades del Estado, son dignas de mención algunas de sus villas como las de Cerralvo (2.813 habitantes en 1900) la primera después de la de Monterrey, fundada en la provincia importante como centro minero, en donde se halla establecida una fundición moderna y en la que son dignos de visi-

tarse la casa que habitó el Gobernador Don Martín Zavala y una arboleda de ahuehuetes centenarios en el « Ojo de agua »; Villaldama, 4.261 habitantes en 1900, Estación del Ferrocarril Nacional, antiguamente llamada Boca de Leones; García, 2.507 y otras. Merece mención especial la de Sabinas Hidalgo. Sabinas Hidalgo á unos 25 kilómetros de la estación de Villaldama es Cabecera de una municipalidad que contaba en 1900 con más de 7.000 habitantes, pero de la que se asegura que tiene ya como 12.000. La villa, según informes á « El Mundo Ilustrado», de 3.000, que le daba el último censo, habría aumentado á cerca de 8.000. Es posible que haya en esa cifra alguna exageración, pero sí es evidente que ha progresado mucho. Lo dicen así sus edificios públicos, entre los que se cuentan su palacio municipal, su escuela para niñas; el hecho de contar con luz eléctrica y con una red telefónica que la pone en contacto con otras poblaciones como Villaldama, Bustamante, Vallecillo, con haciendas como las de Larraldeña y Guadalupe y minerales como el de Cruz del Aire. Sabinas Hidalgo se halla sobre el río de su nombre, teniendo como á 1/2 kilómetro y en el camino hace aún muchos días.

que se reprodujo en un grabado, del que algunos autores derivan el río, y que más bien lo enriquece con el tributo de sus abundantes aguas que no solo proveen á la villa sino que riegan varias fincas de campo. Entre las más notables de la Municipalidad se hallan « La Floreña », « Lozaneña », « Larraldeña », « San Juan » y « Guadalupe », y entre los minerales además del ya mencionado de « Cruz del Aire », « La Joya Sabinense », « La Soledad y Anexas » y otras.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Asegura el Dr. González (« Lecciones Orales ») que : « Desde los tiempos de Zavala (1626 á 1664) se habían establecido escuelas. » En algún otro de sus libros dice que ya los primeros frailes, que vinie-

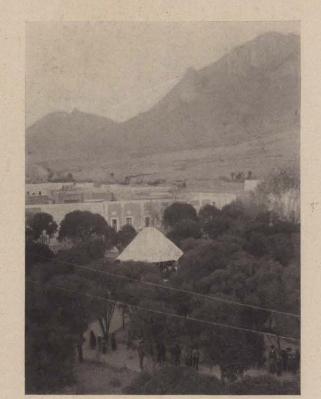
caya, Zalduendo y León instruían á los niños y á los naturales adultos. Es de creerse que les enseñaron, antes que otra cosa, y como era de su deber, los rudimentos de la religión á que querían convertirlos, v quizá rudimentos tambiér de las primeras letras. « El arte de leer y escribir, continúa el historiógrafo neoleonés, se había extendido tanto (des pués del Gobierno de Zavala) que todos los Ayuntamientos, alcaidías Mayores y cuantas oficinas había, tenían abun dancia de escribientes del país... y hasta muchos indios y mujeres sabían escribir. » Mas después, ocupados los habitantes en defenderse de los naturales sublevados por la crueldad con que en las congregas se les trataba, en buscar minas, labrar sus campos, etc., descuidáronse de fomentar la enseñanza, á punto que los Gobernadores : « llegaror á quejarse de que para nombrar Alcaldes Mayores en los pueblos faltaban hombres que supieran escribir ».

El P. Jerónimo López Prieto, natural de Monterrey, en un solar en el que estuvo la casa de Gobierno (1) y que le fué concedido en 1702, estableció un colegio. En 1712, informaba sobre él el Gobernador Mier y Torre que : « estaba compuesto de siete piezas grandes ». más otra sobre la sacristía (de la iglesia de San Francisco Javier), y que alli « había visto unos muchachos que estudiaban con empeño ». El mismo Gobernador certificó, en 1713, que estaba fundado en el plantel del P. López Prieto un Seminario. Dos jesuítas vinieros por aquellos años con propósitos de hacer otra escuela, ó refundir en la

suya la del P. López Prieto, pero según el Dr. González no los llevaron

En la Relación de la visita de Dn. Melchor Vidal de Lorca y Villena 1775), tan larga como interesante y minuciosa, se hace el recuento de os pobladores, de cada lugar, se describe hasta donde es posible la topografía y condiciones de éste : se habla de sus productos, de sus inas y labores agrícolas, de las fuerzas que los custodian y en l tocante á instrucción sólo se dice, al tratarse de Monterrey, que « hay una clase de gramática dotada con seis mil pesos de principal» y que « con los réditos de ella se mantiene el eclesiástico que sirve preceptor, para la enseñanza de la juventud ».

Esos seis mil pesos los había dado Da. Leonor Gómez de Castro hizo testamento en 1767). Como para aprender latín es forzoso sabe eer, se presume que además de esa clase, habría otra ú otras de ens ñanza primaria en Monterrey, y quizá en algunos lugares más de la



33. - GALEANA. - PLAZA BENITO JUÁREZ

Es Galeana una de las poblaciones más pintorescas de Nuevo León y se halla en un valle al pie de la Sierra Madre. La vista que se reproduce deja percibir la parte de la ciudad que queda al Norte y las mon-tañas que se advierten en el fondo son los cerros Labrador, Candelero y acaso y detrás el Potosi. Galeana merece visitarse por los muchos sitios notables de sus

> (1) Desde 1900 el Gobierno del Estado dejó ese edificio, que pasó á set particular, y en él, en la esquina Noroeste de las calles Morelos y General Mariano Escobedo, se ha establecido la Droguería del León de los Srs. E. Bremer y C<sup>18</sup> (Dn. Pedro N. Diaz). Un (incendio espantoso lo destruyó no

provincia y que si Lorca no las cita es por haberle parecido este asunto de menos interés que cualquiera de los que con tan prolijos

la enseñanza se hacía por entonces. En la clase de Da Leonor, profesó Dn. Juan Paulino Fernández de Rumayor al que se llama : « humanista humilde pero inteligente ». Poco después el guardián del Convento de San Francisco, Fr. Cristóbal Bellido y Fajardo abrió en él cátedra de retórica y filosofía. Allí comenzaron sus estudios los Drs. Dn. Servando Teresa de Mier y Dn. José Bernardino Cantú. (Dr. González, Discurso de 29 de agosto

En los informes de Vaamonde (1788) si se menciona, algunas veces, á las escuelas y á sus maestros. Del pueblo de Nueva Tlaxcala de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas, se dice que á sus moradores : « se les ha obligado á que habiliten una labor de comunidad », para emplear su producto, entre otras cosas, en el socorro de su « maestro de escuela ». En las misiones y pueblos de Concepción y Purificación los indios de razón (Cadimas y Tlaxcaltecas) mantenían á un escribano que era justamente « maestro de escuela ». Con los de San Miguel de Aguayo, se adoptó un procedimiento igual al seguido con los de Guadalupe, ordenandoseles, desde 1782, que sembraran « una corta labor de comunidad », para que con sus frutos atendiesen entre otras « urgencias » á pagar al « maestro ». El mismo Vaamonde encontraba Cerralvo «tan pobre y destituida de sujetos aptos», que habiendo fallecido uno de los dos Regidores, no se pudo substituir. Creía muy difícil hallar en el Reino : « sugetos á propósito », tal vez por su ignorancia, para desempeñar el puesto de subdelegados.

Ya el segundo obispo de Linares, el Illmo. Verger (que llegó á Monterrey el 20 de diciembre de 1783 y murió en 1790) pensó en fundar un Colegio Seminario y aun solicitó las licencias necesarias. Su sucesor, el Illmo. Valdés y Llano, lo estableció al fin en 1793, agregándole la antigua clase de latinidad. Su primer profesor de filosofía fué el Dr. Cantú, maestro de Don Miguel Ramos Arizpe (Discurso del Dr. González en 29 de agosto de 1869).

Ese colegio fué, según el orador citado: « por más de medio siglo el pasados otros dos años 31 escuelas con 1.374 alumnos, y al fín del Oriente », y de él « salieron muchos hombres insignes en saber ».

Independiente ya México de la Metrópoli, los autores de la primera Constitución de Nuevo León (marzo de 1825) dicen en ella que : « El pormenores trata. Esta sola omisión acreditaría el poco caso que de Estado protege la libertad de todo hombre para aprender ó para ense-

ñar cualquiera ciencia, arte ó industria » y en la Ley de Instrucción Primaria de 1826 (según la memoria del Lic. Garza García, citado en uno de sus Discursos, el de 29 de agosto de 1880, por el Dr. González) ya se preceptuaba que fuese dicha instrucción obligatoria y en cierto modo gratuita (« Los padres que no puedan por sí mismos enseñar ó hacer enseñar á sus hijos y domésticos, serán obligados á mandarlos á la escuela pública »). Los Ayuntamientos debían encargarse de la instrucción primaria, « mandándose que en todos los pueblos hubiera escuelas municipales ». Se ordenaba en la misma Constitución de 1825 y ley de 1826 que se creasen en Monterrey y en los lugares en donde fuera posible escuelas secundarias y que en ellas se enseñara el dibujo, las matemáticas, la agricultura y la minería; por otras leyes se creaba un colegio de abogados, se habilitaba al Seminario para que diese los grados universitarios; se prevenía que la Constitución del Estado y la Federal se leyesen en todas las escuelas y colegios; se mandaba establecer clases para adultos en las cárceles y en las haciendas, y en el Hospital algunas de medicina, reglamentándose todo eso « con la mayor minuciosidad ». Todavia se hizo más; la Constitución y la Ley Orgánica de la enseñanza quisieron que se declararan beneméritos á los que fundasen cátedras (de Agricultura, Química, Botánica, Mineralogia, Economía política, Doméstica, etc.), y proclamaron que el Estado protegia, « muy especialmente », los establecimientos particulares de enseñanza, bibliotecas, gabinetes y laboratorios. En muchas partes ese soberbio programa educativo no pudo cumplirse, mas el solo hecho de haberlo formulado de tan brillante, amplia y liberal manera, honra en grado sumo á los legisladores neoleoneses. No poco se realizó, no obstante. « Al constituirse Nuevo León en Estado independiente no había en todo él más escuela gratuita que la de la Capital, con una centena de educandos. En 1827, ya tenía el Estado

tercer bienio (1831) las escuelas eran ya 38 con 1.598 educandos.» (Dr. González, Discurso de 29 de agosto de 1880). En ese mismo



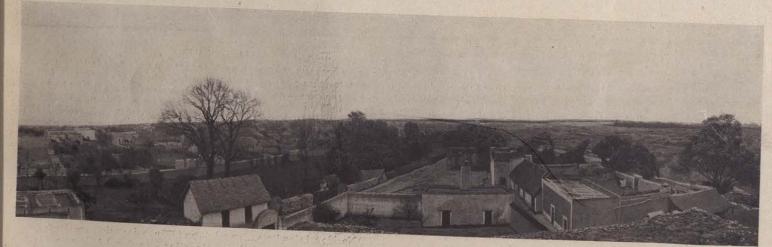
34. — CASA EN DONDE NACIÓ EL GENERAL DON MARIANO ESCOBEDO

Galeana, que ha sido cuna de muchos valientes soldados, se enorgullece con haber visto nacer al General Don Mariano Escobedo, jefe del ejército del Norte y después de todo el republicano que ocupó Queretaro - último asilo del Archiduque Maximi liano de Austria - el 15 de mayo de 1867.

Escobedo, cuya biografía no cabe en estas lineas, distinguióse desde que muy joven — había nacido en 1827 — tomó las armas contra los norte-americanos, por su valor, su constancia y la lealtad con que sirvió siempre à la Patria y à la República.

Entre los más memorables de sus triunfos en la lucha contra el imperio que vió caer al fín, se cuen-tan sus victorias de Santa Gertrudis (15 de junio de 1866) y San Jacinto (1º de febrero de 1867).

La casa en que nació, propiedad del ayuntamiento de Galeana, ha sido reedificada para establecer en ella planteles de enseñanza primaria para niños y niñas. Es uno de los mejores edificios escolares del



35. — VISTA GENERAL DE SABINAS HIDALGO

Sabinas Hidalgo, en una región muy fértil y por ende muy agrícola y como habrá de verse, también minera, es una próspera villa de unos crecido también su cabecera. Sabinas está á unos 28 kilómetros de la estación de Villaldama del Ferrocarril Nacional Mexicano.

estableció, si no una Escuela de Medicina completa, una cátedra de Seminario se había clausurado por entonces) y la de Medicina, qu

período de tiempo el Gobernador D. Joaquín García, como por 1828, renta alumnos) (1). A él se agregó la Escuela de Jurisprudencia (el

blecer. El mismo Consejo abrió una enfermería al servicio público en 2 de mayo de 1860 y en ella comenzaron á hacer su prác tica los aspirantes al título de médico. Fu mejorando el Colegio Civil de día en día y los años de 1861 á 1868 « serán siempre memorables en sus anales ». Se estudiaban en e época allí, la lengua castellana, el latín, e inglés, el francés, la literatura, la filosofi las matemáticas, la física, la geografía, cronología y la historia y además se enseña religión, y había una academia de músic otra de dibujo y un gimnasio. (Dr. Gonzále Parece que se estudiaba también « química

Dueñas de la ciudad las fuerzas de intervención : « Fué despojado del local que ocupaba con tal violencia, que ni aun s permitió sacar de él los muebles que con tenía ». Durante el Segundo Imperio, l mayoria de los alumnos abandonaron el esti

dio, pero unos 30. ocultamente, pues habia una ley prohibiendo enseñar facultades mayo res en el que era entonces Departamento siguieron instruyéndose en las clases que s les daban, gratuitamente, en los domicilio de los profesores. Pero el Imperio empezó ser derrotado, y Nuevo León presenció un de los hechos más gloriosos y más significa tivos que en la historia, ya no sólo de la Ense ñanza Pública, sino de la Patria se registrar Escobedo, al entrar á Monterrey, después d su victoria de Santa Gertrudis, antes que d otro negocio alguno, se ocupó del restable



36. — VISTA DEL COLEGIO CIVIL

De la « Nota de los edificios y monumentos importantes que existen en la ciudad de Monterrey », que formó el Anexo 651 bis de la Memoria última del Sr. General Reyes, se extractan las siguientes noticias referentes á este plantel. El 16 de febrero de 1852, la Legislatura del Estado decretó su erección. En 1857 se comenzó á edificar con fondos del Estado. En 1859 se instaló en lo que es hoy Palacio del Arzobispado, permaneciendo allí hasta 1864, en que se le cambió al lugar que desde 1870 sirve de Carcel municipal. Fué suprimido durante el imperio y restablecido por el General Don Mariano Escobedo en 7 de septiembre de 1866, reanudándose las clases en 15 de octubre de ese año. En octubre de 1870 se le transladó al edificio que se vé en el grabado y que ha sido objeto, por parte de la administración actual, de constantes reformas y ampliaciones. En 1886, el Sr. General Reyes, inició que se adoptase en él el plan de la Escuela Nacional Preparatoria de México. El Colegio cuenta con ricos gabinete de Física, laboratorio de Química y museo de Historia Natural y en él está el Observatorio Meteorológico del Estado.

anatomía (dependiendo de la universidad) pero en el Hospital de cimiento del Colegio Civil. Hay una tradición respetable por Nuestra Señora del Rosario (Discurso del Dr. González de 25 de junio que se asegura que todavía con el polvo del camino y con su vestido de que se asegura que todavía con el polvo del camino y con su vestido de que se asegura que todavía con el polvo del camino y con su vestido de que se asegura que todavía con el polvo del camino y con su vestido de que se asegura que todavía con el polvo del camino y con su vestido de ca de 1878). Habíase establecido ya también,

en el Seminario, una Escuela de Jurisprudencia.

Por aquellos años el Phro. D. Felipe de Jesús Cepeda impulsó también mucho los adelantos en esta materia, estableciendo en Monterrey, á donde se transladó de su curato de Linares, una escuela de primeras letras y escribiendo libros elementales excelentes.

En 1850, se contaban 62 escuelas municipales y 50 á 60 particulares (en las rancherías y haciendas) con cosa de 4.665 niños. Para las niñas sólo algunas « amigas » en las que se les enseñaba doctrina y costura y apenas en una que otra á escribir y á contar. En cambio, y según cálculos muy juiciosos, quedaban muy pocos varones sin instrucción elemental. Para la secundaria y profesional había, el seminario con 150 alumnos y la Escuela de Jurisprudencia con 12 ó 14. En Linares una « casa de estudios » con cátedras de filosofía y latinidad. En Monterrey un Instituto Mercantil de Dn. José María Gajá (José S. Noriegal.

En 1851, al crearse el Consejo de Salubridad se le impuso la obligación, cuando sus fondos se lo permitieran, de erigir, en la capital, cátedras de los diversos ramos de las ciencias médicas. Como no contó con esos fondos, apenas pudo, en 5 de diciembre de 1883, fundar una de obstetricia, no ya en el Hospital

D. Santiago Vidaurri inició en 1857 la fundación del Colegio Civil; comenzó á construir un edificio para él y gastó en eso cantidades considerables (Cuestionario resuelto — en 15 de abril de 1890 — por la Junta Auxillar de Monterrey, de la Sociedad de Geografía y Estadística, en el Boletín de ésta). D. José Silvestre Aramberri, lo reglamentó, inaugurándolo en 1859 (con unos cua-



37. - LAS ESCUELAS NORMALES

En la misma nota á que se ha hecho ya referencia, en la explicación del grabado anterior, cons En la misma nota à que se ha hecho ya referencia, en la explicación del grabado anterior, consque la creación de estas escuelas datan: la de profesores, de 1870, y la de señoritas de 1894. I que la creación del edificio que hoy ocupan — que costó con su mobiliario adecuado § 91.619.20 cts comenzó en 1902 y fue terminado en abril de 1903, inaugurándose oficialmente desde luego comenzó en 1902 y fue terminado en abril de 1903, inaugurándose oficialmente desde luego cursos para las carreras de Comercio y General Tapia, terreno que mide 66 m. 66 por lado, y del que las escuelas ocupan la mitad oriental, hallándose la parte destinada à varones en la mitad sur y la que se dedicó de les escuelas de Señoritas en la mitad norte. Ambas tienen igual disposición en su planta baja, y la al les es común

dar una de obstetricia, no ya en el Hospital del Rosario, « que había desaparecido » sino, en la « casa del mismo campaña (el sombrero de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el Estado, la última por las penderes de anchas alas con el que se le vé en algund el estado el que se le vé en algund el estado el que se le vé en algund el estado el que se le vé en algund el estado el que se le vé en algund el estado el que se el estado el estado el que se el estado el e

(4) Nacido este instituto.... se erigió en 1859 con dos veintenas de alumnor (« Informe rendido por el C. Dr. González, director del Colegio Civil (« Informe rendido por el C. Dr. González, director del Colegio Civil (« Monterrey en la distribución de premios del año de 1868 ». Tomo I de « Obras Completas » — Monterrey, 1901. — Los alumnos habrian sido 60 (co diantes) « Obras Completas » — Monterrey, 1901. — Los alumnos habrian sido 60 (co diantes) « Escuela de Medicina se clausuró como tal, por falta de estudiandose, empero los de jurisprudencia y medicina). (Según la « Resentandose, empero los de jurisprudencia y medicina). (Según la « Resentandose, empero de la Instrucción Pública » formada por el Conseio respectiv Histórica de la Instrucción Pública », formada por el Consejo respectiv

El Sr. Dr. González, de cuyos distintos trabajos se van entrasecando estas noticias — afirma que : « al tercer día (de estar en Monterrey) dictó las órdenes más terminantes para el restablecimiento del Colegio », facilitando los necesarios auxilios : « cuando apenas tenía con que sostener á sus fieles compañeros de armas ». Este buen Dr. González — probablemente uno de aquellos catedráticos que dío clases gratuitas en su casa, fué en 1867 y 1868 su director y á sus alumnos animó en sus peroraciones de 1869, 70, 71 y 75. También como Gobernador sustituto, inició la ley de 23 de noviembre de 1870 que establecia la Escuela Normal de Profesores. Esta fundación no se hizo cabal por entonces, pues sólo se daba una academia á los que pretendían seguir sus cursos (« Cuestionario resuelto por la Junta Auxiliar de Monterrey » y datos suministrados por el Sr.

Por la ley de 12 de diciembre de 1877 se reformaron los planes de estudios, y las Escuelas de Medicina y de Jurisprudencia se separaron del Colegio Civil. La de Medecina se pasó al Hospital, teniendo en ello mucho participio el Dr. González que : « la sostuvo siempre empeñosamente » hasta con sus propios recursos (lo mismo que al Hospital) y que fué su director. D. Jenaro Garza García, nieto de aquel Don Joaquín García, que primero que nadie quiso implantarla y con ella en el Estado los estudios de ciencias naturales, fué quien, con su carácter de gobernador, la inauguró. Al mísmo Sr. Garza García se debe una biblioteca pública. Un poco antes, en la administración de Dn. Ramón Treviño (1873) fué creado el Consejo Superior de Instrucción Pública.

En el Diccionario de García y Cubas se dice que había en Nuevo León (tal vez en 1887) 178 escuelas de varones y 31 de mujeres con 8.232 y 3.258 alumnos, y 51 más (particulares) de hombres y 76 de niñas con 2.037 y 1.855 asistentes. En la Escuela Normal de Profesores habia como 106, educandos; en el Colegio Civil, 106; en las Escuelas de Medicina y Jurisprudencia, 52, y en el Seminario Concilias, 32.

En los cuatro años que comprende la Memoria del Sr. General Reyes, de 1900 á 1903, las escue-

las primarias, divididas en tres categorias, habiendo también algunas de adultos, fueron, entre oficiales y particulares : 374 con 26.142 alumnos; las secundarias: 6 con 398 alumnos; y las profesionales: 6 con 298 alumnos

Contándose entre todas 872 empleados.

Se gastaron en los oficiales (parte por las municipalidades y la otra por el Estado) \$ 824.041.82 cts.

Reputábanse de instrucción secundaria, el Colegio Civil, las Escuelas Normales, el Seminario Menor y los Institutos de San José para señoritas, Juárez v Laurens (particulares).

Superiores eran : la Normal de Profesores; la Escuela profesional para Señoritas, llamada así por un decreto de diciembre de 1902, pero establecida antes como Academia » — en 5 de noviembre de 1894 (estudiábanse allí, además de materias preparato-27 de septiembre de 1899) y la Escuela de Jurisprudencia. Las cuatro primeras se sostenían por siones mensuales que sus alumnos pagaban, y los derechos de

de sus retratos, se dirigió al instituto á verificar solemnemente su ficio destinado á Consejo de Salubridad siguió existiendo con el carácter de institución, destinada á recibir á examen á los que acreditaran tener hechos los estudios necesarios.

Como establecimiento profesional de índole distinta contábase también el Seminario Mayor. (Restablecido por el Illmo Sr. Verea).

El Municipio de Monterrey, independientemente, erogaba los gastos de una Academia de Dibujo.

Los planes de estudios de las escuelas primarias y normales se parecían ó eran iguales á los vigentes en el Distrito Federal; en el Colegio Civil se seguía el de la Preparatoria de México y en el curso de Comercio adquiríanse muchos de los conocimientos que se imparten en la Escuela Superior de la capital de la Nación.

En ese período, asegurábase que en las escuelas particulares primarias se adoptaban en general los programas de las oficiales y se tenían por las mejores de Monterrey, á los Colegios Bolívar, Hidalgo, Zaragoza, Morelos, Porfirio Díaz y Sagrado Corazón, para niños; y Sagrado Corazón, la Asunción, la Luz, Santa Cecilia y el de la Señorita Benavides, para niñas. De las escuelas foráneas se hacían elogios de los edificios ocupados por las de Cadereita Jiménez y Dr. Gon-

El Sr. Don Francisco M. Coghlan había hecho un legado de 4.000 para invertirlos en la Instrucción Pública en Galeana, Aramberri, Dr. Arrovo v Zaragoza.

El Gobierno pensionaba jóvenes en las escuelas Nacional de Agricultura y Artes y Oficios de México y de Toluca.

El Consejo de Instrucción, que trabajaba empeñosamente en su cometido, estableció (en 1º de octubre de 1900) una clase ó academia de ciencias aplicadas á las artes. Se publicaba un boletín, con el objeto de hacer conocer á los maestros (de enseñanza primaria) las disposiciones legales. los métodos mejores, etc. Se llegó á aprobar la creación de la carrera de Ingeniero Topógrafo, en el mismo Colegio

En la memoria de 1903 á 1907, el Sr. General Reves consigna los siguientes datos.

La Instrucción Primaria, laica, gratuita y obligatoria, está á



38. — BIBLIOTECA PÚBLICA

Se encuentra instalada en un gran salón que separa los dos patios del lado oriente del Palacio de Gobierno (como el salón de sesiones de la Legislatura del Estado separa los dos patios del lado poniente). Según se vé en el texto, cuenta con unos 4.560 volúmenes (1º de julio de 1907), que constantemente se aumentan. (En el período de 1º de junio de 1903 á 1º de julio de 1907, este aumento fue de 354 tomos.) Concurren á ella, por termino medio como de 1º de junio de 1900 lestores el acceptante de 1907. termino medio, unos 11 à 12.000 lectores al año.

disciplinaria) al del Ejecutivo. El Estado sostiene el Colegio Civil y las dos Escuelas Normales (de profesores y profesoras). Las de Jurisprudencia y Medicina conservaron el mismo carácter y las mismas condiciones que en el cuatrienio anterior. Establecióse un kindergarten en Monterrey, « como ejemplo para que se fundaran planteles semejantes en el Estado » y á fin de que las señoritas que se dedican al magisterio hicieran en él su práctica.

En 1904 había:

Escuelas primarias oficiales 268 con 21.837 alumnos.

particulares 93 4.677 Totales: 361 26.514

(una escuela para cada 948 habitantes) y 791 profesores.

En 1905, las escuelas fueron:

Oficiales..... 292

Particulares.. 87

Total .... 379 con 26.067 alumnos.

(una escuela para cada 914 habitantes) y 896 profesores.

En 1906 hubo 391 escuelas, entre particulares y oficiales, con 26.006 alumnos (una escuela para cada 892 habitantes, 849 maes-

En 1907: 395 escuelas con 27.406 educandos (la proporción entre el número de escuelas y el de los habitantes fué casi la misma que la del año de 1906; el número de profesores ascendió

Se gastaron en ese período por las municipalidades y el Estado (en la Dirección de Instrucción Pública):

> En 1904..... \$169.477 26 En 1905..... \$179.169 24 En 1906..... \$184.569 09 En 1907..... \$233.433 03

La propiedad escolar de los Municipios llegó á ser de \$366.597 54, en 1906. Se mejoraron algunas fincas, y también, como en el período anterior, hubo personas generosas que prestaron su concurso al avance de la enseñanza : así los albaceas de Dn. Melitón Villareal, en diciembre de 1905, hicieron al Ayuntamiento del Carmen, donación de una finca destinada, entre otras cosas, á escuelas, y el Director de la Academia de Comercio, « General Zaragoza » ofreció, en ese mismo año, recibir gratuitamente en su plantel un alumno por cada una de las escuelas oficiales de Monterrey.

El Colegio Civil, constantemente mejorado y enriquecido en sus gabinetes y colecciones, tuvo en 1903 á 1904, 157 alumnos, 21 profesores y 6 ayudantes. La Academia de Ciencias aplicadas á las Artes, 46 alumnos.

En 1905, 144 alumnos el Colegio con 22 profesores y otros 13 empleados, y 60 discípulos la Academia de Ciencias.

En 1906, 135 alumnos el Colegio (27 entre profesores y empleados) y 30 la Academia.

En 1907, 132 el Colegio Civil (igual número de 27 entre emplea-

dos y profesores). La de Jurisprudencia tuvo de 17 á 31 alumnos.

Las dos Normales (43, término medio, la de hombres; y de 121 á 175 la de señoritas). En el curso de Contabilidad de la última se inscribieron de 12 á 38. En la llamada Escuela de Medicina no hubo ninguna variación.

El Estado protegió á algunos planteles particulares, ya estableciendo un profesor de inglés en el « Gran Círculo de Obreros » y á solicitud de dicha agrupación, ya eximiendo de impuestos á varias fincas destinadas á escuelas.

Se pensionaron á 11 jóvenes para que se dedicaran á la carrera del Magisterio, y en 1906 á 4, y á 1 más en 1907, para que siguieran la de Ingeniero Agrónomo en el plantel que en Ciudad

cargo de los Municipios, pero la inspección (en la parte técnica y Juárez tienen los Srs. Escobar. De igual gracia disfrutan vario profesores enviados á México y los Estados Unidos.

En 20 de Julio de 1907 se formó una Junta Arqueófila p personas entusiastas: « que se proponen conservar, en las me res condiciones posibles, los edificios, monumentos y o naturales existentes en el Estado, que por su importancia mere can atención ». El Gobierno la ha ayudado, y tanto ella como e merecen las más calurosas alabanzas.

En el mensaje del Sr. General Reyes, de septiembre de 190 se vé que en ese año escolar hubo:

Escuelas primarias, oficiales 304 con 22.546 alumnos. particulares 62 con 4.239

Totales: 366 26.755

con 860 profesores, por todas.

En los demás colegios: 109 cursantes en el Civil; 47 en l Normal de Profesores; 195 en la de Señoritas; 16 en el Jurisprudencia. En la Normal de hombres se instaló una Acade mia Nocturna de Dibujo Lineal aplicado á las Artes, y obreros. Hubo también alumnos pensionados en Ciudad Juán y en la capital de la República, y se enviaron asimismo maestr á perfeccionar sus estudios á la Ciudad de México. Los gasli que hizo Nuevo León (Municipios y Gobierno del Estado) pasaro le \$222.380 83 centavos en 1907, á \$278.626 67 en 1908.

La Biblioteca Pública, según la Memoria de 1903 á 1907, con taba con 4.560 volúmenes. En 1908, recibió, por término med 50 publicaciones periódicas cada mes y se enriqueció 112 obras más. Concurren á ella mensualmente como mil le

La Instrucción Pública, en fin, se halla al cuidado de Dirección, que por medio de cuatro inspectores vigila constant mente los establecimientos oficiales en que se imparte. El Esta se divide en cuatro Distritos Escolares, que son : el del Cent (Municipalidad de Monterrey); el del Norte (Municipalidades e García, General Escobedo, Carmen, Abasolo, San Nicol Hidalgo, Mina, Salinas Victoria, Agualeguas, General Treviñ Parás, Vallecillo, Sabinas Hidalgo, Villaldama, Bustamante Lampazos, Congregación de Colombia); el del Este (Municipa dades de San Nicolás de los Garzas, Apodaca, Guadalupe, rez, Pesquería Chica, General Zuazua, Ciénega de Flore Higueras, Marin, Doctor González, Cadereita Jiménez, O rralvo, Los Herreros, China, General Bravo, Doctor Cos y Aldamas); el del Sur (Municipalidades de Garza-García, San Catarina, Santiago, Allende, Rayones, Montemorelos, Gener Terán, Linares, Hualahuises, Iturbide, Galeana, Aramber Zaragoza, Doctor Arroyo, y Mier y Noriega). (Anexo nº 170 âl Memoria del Sr. General Reyes, 1903 á 1907.)

## HACIENDA PÚBLICA

Como noticias referentes á este ramo, se hallan esparcidas, en d tintos lugares de los libros del Dr. González, algunas muy curios En las publicadas en el « Boletín de la Sociedad de Geografía y Es dística», se lee que « los pobladores de Nuevo León no pagab tributos » en virtud de estar obligados á sostener á su costa la gue con los bárbaros. En realidad, y como á pocas líneas de esos apun se consigna : « El Gobierno Colonial percibía las rentas estanca (tabaco, naipes, papel sellado), el real derecho de alcabala, que pagaba en la Aduana y que no exedía de un 5 % y lo que proce de la venta de tierras y aguas, pues los vecinos, además de suertes que se les repartían, compraban algunas más ». El Pa Santa Maria asegura, sin embargo, que los primeros poblador « vivían enteramente libres de toda contribución á la corona en butos, alcabalas y estancos ».

No sería posible hacer aquí la historia de todos los sistem tributarios del Nuevo Reino, y ahora Estado. En los Periódic oficiales de este último se hallan las distintas disposiciones hace darias que en él han regido.

Por lo que toca á sus rentas he aquí datos auténticos tomados de varias fuentes y que marcan su progreso.

En 1826, los ingresos fueron de: \$ 32 340.3 rls. 7 granos (1). y los egresos...... \$ 29.427.4 rls. 10 1/2 granos.

De 1848 á 1852 :

Nos	INGRESOS	EGRESOS
		-
848	\$ 29.933	\$19.957
849	\$ 52.501	\$44.723
850	\$ 39.490	\$33.457
851	\$ 42.844	\$41.252
852	\$ 59.030	\$54.194

(Datos del árticulo « Nuevo León » de Don José Sotero Noriega en el apéndice al Diccionario Universal.)

De 1868 á 1872 :

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	
1868	\$115.726	\$ 97.875	
1869	. \$ 80.345	\$90.000	
1870	. \$ 99.154	\$77.000	
1871	. \$ 39.778	\$75.579	
1872	. \$ 75.598	\$ 75.579	

En esos años el Gobierno General debía dar al Estado una subvención de \$60.000 al año para las Colonias Militares, pero nunca la entregó completa. El Estado, por esa causa y por haber tenido que mantener una fuerza de seguridad y haber dado cima á las obras materiales del Colegio, contrajo una deuda respe-

(Dr. González, « Apuntes, etc. » en el « Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística»).

En 1887:

Ingresos	\$ 146.717.59
Egresos	

Después los ingresos son : en 1889, \$ 137.861.97, y en 1890, \$ 147.777.44.

De 1895-1896 hasta 1908-1909:

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS
1895-6	\$ 166.444.55	\$197.397.37
1896-7	» 175.115.97	» 189.547.53
1897-8		» 170.371.49
1898-9	» 188.054.22	» 197.045.02
1899-0	» 220.709.81	» 213.527.15
1900-1	» 330.637.67	» 258.013.11
1901-2	» 268.977.32	» 327.151.40
1902-3	» 281.261.35	» 327.032.57
1903-4	» 304.512.37	» 322.230.02
1904-5	» 373.899.26	» 315.283.86
1905-6	» 350.146.06	» 324.020.46
1906-7	» 332.861.09	» 339.008.16
1907-8	» 348.175.56	» 339.171.16
1908-9	» 389.118.06	» 375.227.60

En cuanto á los ingresos municipales son como sigue:

.236.30
.811.01
.057.45
.470.53
.212.57
.024.30

(1) Para dar idea de la minuciosidad con que eran llevadas las cuentas

se ponen estas fracciones de reales y de granos.

(2) Estas cifras lo mismo que las que siguen respecto á Rentas Municipales nos fueron dadas por el Sr. Dn. Pedro N. Díaz, quien las tomó de documentos oficiales auténticos. Igualmente, en vista de dichos documentos rectificó las cifras que para 1887-89 y 90 habiamos tomado de otras fuentes, cum inistrándones las centidades que appresen en el texto. iministrándonos las cantidades que aparecen en el texto.

1901	\$571.091.81
1902	» 578.439.14
1903	» 597.549.47
1904	» 633.160.62
1905	» 679.021.91
1906	» 743.812.18
1907	» 866.492.16
1908	» 846.782.24

(Es de advertirse que para los Municipios los años son naturales, contados de enero á diciembre, y para el Estado son fiscales y se computan de marzo á febrero.)

## INDUSTRIA EXTRACTIVA

Supone muy fundadamente el Dr. González, que desde la venida de los primeros españoles se encontraron minas en Nuevo León. Cree que las de San Gregorio se conocían ya tal vez desde la época de Caravajal. Igualmente antiguas ó un poco posteriores debieron ser las de Salinas.

En la carta de fundación de la ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en el mes de septiembre de 1596, Montemayor aseguraba que había « en su Comarca muchas minas de plata », « de tres, diez y quince leguas á la redonda ».

En honor del Marqués de Cerralvo, y ajustándose á lo prevenido en sus capitulaciones con el rey, Don Martín de Zavala fundó, en San Gregorio, la Villa de Cerralvo, en 1626. El Dr. González al narrar este suceso dice que los vecinos de Monterrey, que eran los mismos, con excepción de cuatro más que se listaron en Cerralvo, tenían en la primera eiudad : « casa, huerta y labores », y en la villa : « casa, hacienda de beneficio y minas ».

El mismo Don Martín Zavala no sólo procuró fomentar el trabajo de éstas, sino que: « él mismo era minero y tenía algunas labores en Cerralvo ». A ese lugar fué siempre muy aficionado. En su tiempo había además el Real de Sabinas. Hízose en 1649 un « resumen y apartamiento » de la plata que se había marcado en la caja de Monterrey, de la extraida del Nuevo Reyno, desde la entrada á él de Don Martín (1626), y se certificó que había montado á un valor de \$ 387.396, « de cuya cantidad pertenecieron á Su Majestad » 77.379. Sin embargo sábese, y se dijo ya, que Zavala murió pobre y que á su muerte sus minas de Cerralvo estaban abandonadas.

Como en las fincas de campo, en las minas y haciendas de beneficio había congregas de indios

En la información promovida por Nicolás López Prieto en 1665, de la que se habló ya, varios de los testigos declararon que además de las tres poblaciones (Ciudad de Monterrey, Villas de Cerralvo y Cadereyta) había un Real de minas (el de Salinas, ya Alcaldia Mayor) con cinco haciendas de sacar plata y oro. En esos testimonios se asienta que por la escasez de azogue en Zacatecas, Sombrerete y otras Reales, se afinaba la plata con plomo, y que de Nuevo León se hacía gran « saca » de este último metal. A cuánto ascendía esta « saca » ninguno lo precisa, hablando algunos de manera vaga, de que « era mucha la cantidad que cada año salía del Reino »

En 1671 se descubrieron las minas de Los Muertos que el Saltillo reputó como de su jurisdicción y á ellos llevaban los encomenderos, indios, muchachas y muchachos, vendiéndolos « contra la ley de Dios y del Rey » (Orden de Azcárraga prohibiendo dichas ventas).

Es posible que entre 1684 y 1687 se encontraran minas en el Cerro del Camaján, pues de ellas se vuelve á hablar más tarde, y por esos años el Marqués de San Miguel de Aguayo fundó un pueblo frente á dicho cerro con el nombre de Nuestra Señora de San Juan.

Por el año de 1688 se trabajaban también minas en las inmediaciones de Monterrey, pues se habla de un Capitán Ochoa de Elexalde « que se desbarrancó en una del cerro de la Mitra ».

En 1690, Don Francisco Barbarigo, Juan de Villareal y Antonio González, descubrieron las primeras minas en la Boca de Leones y en ese mismo año se fundó la población que hoy lleva el nombre de

En 1693, Don Ignacio de Maya levantó una hacienda de fundición en lo que fué después Sabinas.

En el siglo xviii, se descubrió, en 1747, el mineral de San Antonio de la Iguana el que : « produjo muchos millones en pocos días, por sus crecidas leyes». Los mineros decían, en 1806, que el mineral «fué un lagarto de plata que á poco se acabó » y que la mayor parte del metal fué encontrado: « en piedras sueltas, en una barranca ». Los dueños, personas piadosas, dieron para el culto de la imagen de San José de Sabinas... catorce mil pesos; y « toda la plata que se sacara